



**UNIVERSIDAD LIBRE
PROGRAMA DE DERECHO**

CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEGURIDAD SOCIAL		
CÓDIGO	01504		
ÁREA	DERECHO LABORAL		
UBICACIÓN	CUARTO AÑO		
NIVEL DE FORMACIÓN	PREGRADO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA	TRABAJO ACADÉMICO	No. DE HORAS	
	SEMANAL	Presencial	3
		Autónomo	3
	ANUAL (No. SEMANAS-32)	Presencial	96
		Autónomo	96
TOTAL HORAS	192 Horas. Anuales		
CREDITOS ACADÉMICOS	4		
MODALIDADn	PRESENCIAL		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	OBLIGATORIA		X
	ELECTIVA		
	OPTATIVA		
TIPO ASIGNATURA	TEÓRICA		
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA		X
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	Noviembre de 2018		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Es pertinente que los educandos de nuestra Universidad Libre conozcan el origen institucional de la seguridad social e identifiquen sus diversos regímenes, así como los requisitos de cada uno de ellos para acceder a las prestaciones asistenciales o económicas, dado que la seguridad social es un derecho fundamental e irrenunciable que atañe a toda la sociedad colombiana e internacional. Con la seguridad social se pretende mejorar las condiciones de salud, de vejez, o invalidez y esta a su vez apoya económicamente a los beneficiarios del fallecido, razón por la que se justifica tener un excelente conocimiento sobre dichos temas.</p>			
OBJETIVO GENERAL			
<p>Proporcionar al estudiante los elementos conceptuales, político-jurídicos y teórico-prácticos que le permitan comprender la razón de ser, el funcionamiento, así como el marco constitucional y legal del sistema de Seguridad Social, como un mecanismo de protección y satisfacción de las necesidades sociales, dirigido a toda la población, cuyo garante y director es el Estado.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer el origen histórico y el desarrollo contemporáneo de los modelos de seguridad social en el mundo. 2. Identificar la estructura funcional del Sistema General de la Seguridad Social. 3. Conocer y saber aplicar los requisitos de cada sub-régimen en salud, pensiones y riesgos laborales para acceder a los beneficios, así como los servicios que ellos ofrecen. 			

4. Desarrollar el pensamiento crítico de los educandos para asesorar a empleadores, trabajadores y entidades administradoras sobre la aplicación práctica de los derechos consagrados en la constitución y la ley en cada uno de los sub-regímenes.
5. Guiar al discente en el proceso de adquisición de las herramientas legales y metodológicas necesarias para promover el cambio de legislación tendiente a ajustarla a las necesidades reales de la población colombiana.

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA GENERAL.

Se emplea una metodología de participación activa del estudiante, en donde el pensamiento analítico y lógico es la base para la construcción de su conocimiento. El estudiante, guiado por el docente, parte de las nociones básicas de esta materia para analizar críticamente las demás instituciones que conforman esta rama del derecho.

Se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, así como la observación y la comparación, desechando los procesos memorísticos y repetitivos, razón por la cual se promoverá la investigación teórico-práctica sobre la materia.

Dado el carácter teórico-práctico de la asignatura se podrán aplicar metodologías de enseñanza-aprendizaje tales como: clase magistral, cátedra participativa, seminario investigativo y el estudio por casos a través de talleres.

Para lograr un mayor entendimiento y cobertura de esta asignatura, no solamente en sus contenidos sino en la relación con otras materias y áreas del derecho, jurisprudencial o doctrinal, se acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán en el aula y se podrán desarrollar trabajos virtuales; adicionalmente se convocará a la comunidad estudiantil a seminarios, conferencias, congresos, y/o conversatorios que ampliarán el panorama conceptual del educando.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

Fundamento tutelar del sistema de créditos es el programa, utilizando para ello la bibliografía básica recomendada para tal efecto. Así las cosas, durante el tiempo presencial el docente, luego de explicar los módulos o temas, se concentrará en la resolución de dudas y explicaciones de carácter complementario.

Lo anterior se combinará con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto estudio; lo cual girará en torno a núcleos problemáticos específicos.

Se promoverá participación activa de los estudiantes como gerentes de su proceso pedagógico para que logre vincularse con la realidad nacional, analizando sus problemáticas y las alternativas de solución.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como: video proyector, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, internet y en general el uso de bibliotecas física, así como virtuales.

COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR	
<p>Cognitivas: Adquirir el conocimiento básico sobre los contenidos esenciales de la asignatura.</p> <p>Investigativas: Los estudiantes afianzan el conocimiento mediante procesos de consulta y organización de la información.</p> <p>Comunicativas: Por medio de las diferentes estrategias pedagógicas el alumno desarrolla sus capacidades de comunicación escrita y verbal.</p> <p>Axiológicas: El educando abordará la solución de problemas jurídicos aplicando los principios institucionales en asocio con los valores éticos y morales.</p> <p>Interpretativas: El educando tendrá la capacidad de explicar con sus propias palabras las instituciones jurídicas que conforman esta asignatura.</p> <p>Argumentativas: El estudiante será capaz de construir un argumento lógico-jurídico que sustente las interpretaciones que hace del mundo del derecho del trabajo y de la seguridad social.</p> <p>Propositivas: Como el conocimiento se aplica a situaciones reales de nuestro entorno, se espera que el educando formule nuevas estrategia para el desarrollo e implementación del derecho laboral a favor de una sociedad más justa.</p> <p>Resolución de conflictos: El educando aplicará sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas reales individuales o colectivas.</p>	
<p>El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia</p>	
UNIDADES TEMÁTICAS	
1.	I. HISTORIA Y MODELOS CLÁSICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Objetivo	Identificar el origen y evolución del modelo de seguridad social a través de la historia universal.
1.1	El modelo alemán de Seguros Sociales Obligatorios.
1.2	El modelo inglés de la Seguridad Social.
1.2.1	Contenido del Plan Beveridge y sus características.
1.3	Estudio comparativo de los modelos Clásicos de Seguridad Social.
1.4	Seguridad Social en Colombia, antecedentes.
1.5	Ley 6/1945; Ley 90/1946 y Dct. 3041/1966 y normas concordantes.
1.6	Decreto 3135/1968, Ley 33 de 1973, Ley 33/1985, Ley 71/1988, Dct. 758/90; Ley 100/93, Ley 797/2003.
2.	II. ANTECEDENTES Y FUENTES CONSTITUCIONALES EN COLOMBIA
Objetivo	Reconocer el proceso de adopción del sistema de seguridad social en Colombia.
2.1	Historia de la seguridad social en Colombia y etapas de su desarrollo.
2.2	Fuentes Constitucionales de la Seguridad Social.
2.2.1	Artículos 1, 2, 11, 15, 25, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 53 y demás normas concordantes de la Constitución y Principios Constitucionales.
2.3	Naturaleza jurídica de la Seguridad Social y la teoría de Derecho Fundamental.
Lectura	Libro. Derecho Laboral Y Seguridad Social en el Estado contemporáneo. Artículo "Principio de progresiva y derecho a la seguridad social". MORALES, Piramanrique Xiomara y otros. Pág.423.
3.	III. GENERALIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL LEY 100 DE 1993
Objetivo	Identificar los elementos que conforman el sistema de seguridad social, sus principios

	fundamentales y estructura general de funcionamiento.
3.1	Concepto de Seguridad Social. Principios generales del sistema de Seguridad Social Integral.
3.2	Afiliación al sistema de seguridad social. (Afiliados obligatorios y voluntarios); Multiafiliación (Dct.692/94 y Dct.3995/08).
3.3	Obligatoriedad de las cotizaciones. Ingreso base de cotización (IBC) mínimo y máximo en salud, pensiones y riesgos laborales.
3.4	Cotización de los independientes. Dct. 4465/11; Dct. 1396/12; Ley 1527/12.
3.5	Monto de las cotizaciones y su distribución. Dct. 1818/96; Dct.1406/99. Cotización en actividades de alto riesgo Dct. 2090de2003
3.6	Cotización con salario integral. Sentencia CSJ 43023 de 2012.
3.7	Controles a la evasión y elusión de aportes. Ley 828 de 2003.
3.8	Exclusiones del sistema. (Circular conjunta No. 1/2005 Min Prot. Social y Min Hacienda).
3.9	Posibilidad de desafiliarse del sistema de pensión es al cumplir el estatus y seguir cotizando solo al sistema de salud.
4.	IV. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
Objetivo	Identificar y aplicar los requisitos en cada régimen de pensiones para vejez, invalidez y muerte, tanto en el sistema estatal como en el privado.
4.1	Bonos pensionales; disposiciones aplicables a los servidores públicos, entidades del sector público inembargabilidad de pensiones, aspectos tributarios fondo de solidaridad pensional.
4.2	Traslado entre regímenes: Evolución normativa (Art. 36 Ley100/93, Ley 797/2003, Ley 860/2003, D.R.3800/2003, Acto Legislativo No. 1/2005) evolución jurisprudencial (CCC-410/94, C-126/95, C-168/95, C-789/2002, C-754/2004, C-1024/2004, T-818/2007, T-168/2009, SU-062/2010, T-427/2010. T-577/2012; C.E. Sec. segunda Sala Cont. Admtvo, No. Interno 1975-08 marzo 5 de 2009);
4.3	Régimen solidario de prima media con prestación definida: concepto; características; administradora; compatibilidad, compatibilidad (docentes escalafonados a nivel nacional, entre otros); incompatibilidad; subrogación; incrementos pensionales; mesadas adicionales.
4.3.1	Pensión de vejez: requisitos; fórmula pago en ley general Ley 797 de 2003; monto mínimo; requisitos de edad y tiempo; régimen anterior sector privado (Acuerdo 049/1990 aprobado por Decreto 758/1990); régimen general anterior sector público (Ley 33/1985); indemnización sustitutiva por aportes. CSJS. Laboral, radicado 24369/2005, CSJ radicado 38752 de 2012. Ejemplos de liquidación: ley general; Decreto 758/90 y Ley 33/1985. Fórmula actual para la liquidación de la pensión Ley 797/03.
4.3.2	Pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo: definición; tiempo de dedicación; edad, semanas; monto pensión; normas aplicables: Decreto 1160/1994; Decreto 2090/2003, Acto legislativo No.1/2005, Ley 1223/2008, C.C.C-10522003, C.C.C-1120/2004, C.C.C-663/2007, C.C.C-030/2009; C.S.J. 38869 de 2012.
4.3.3.	Pensión especial de vejez familiar. Ley 1580/2012.
4.3.4.	Pensión Sanción: definición; reconocimiento, edad, años de servicio; por sentencia judicial; subrogación.
4.3.5.	Pensión de vejez especial para madre trabajadora cabeza de familia con hijo inválido C.C. T. 176/2010.
4.3.6.	Pensión de vejez justa causa terminación contratos; prescripción de mesadas y

	Prestaciones con pago único.
4.4.	RÉGIMEN DE TRANSICIÓN. Análisis del desarrollo normativo de éste régimen. Ley 100/93, Ley797/03, Ley860/03, Acto Legislativo No.1/2005. Circulares del Ministerio de Protección Social. Sentencia C-258 de 2013 y Circulares 04 y 06 de 2013. Sentencia C-258/13 (Régimen de transición en pensiones a congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios a los que resulta aplicable).
4.5.	PENSIÓN POR VEJEZ en Régimen de ahorro individual con solidaridad: Concepto; características; garantía de pensión mínima; cotizaciones; fondos de pensiones; rentabilidad; vigilancia;
4.5.1	Características del ahorro individual. Requisitos para la pensión anticipada con Acumulación de capital y garantía de pensión mínima.
4.5.2	Modalidades pensión de vejez: renta vitalicia, retiro programado, retiro programado con renta vitalicia; devolución de saldos; excedentes de libre disponibilidad; inexistencia de beneficiarios.
4.5.3	Nuevos portafolios de pensiones (fondos: conservador, moderado, de mayor riesgo y especial de retiro programado) Ley 1328/2009, Decreto 2555/2010 Artículo 2. 6. 11. 1.1 y siguientes; ejemplos de liquidación de cada modalidad.
4.6	PENSIÓN DE INVÁLIDEZ POR RIESGO COMÚN: Concepto de invalidez y fecha de estructuración.
4.6.1	Requisitos, monto, proceso de calificación invalidez; suspensión y pérdida del derecho a la pensión de invalidez; Dct. Ley 19 de 2012 art. 142.
4.6.2	Fidelidad al sistema CCC-428/2009; CSJ 44539 de 2012. Casos especiales de pensiones por invalidez reconocidas con cotizaciones posteriores a la estructuración de la invalidez. T-138/12, T-794/12 y T-431/12.
4.7	PENSIÓN POR MUERTE (sobrevivientes): Concepto, requisitos, beneficiarios de la pensión.
4.7.1	Monto de la pensión; fidelidad al sistema. Auxilio funerario. C-556/2009. T041/2012; CSJ 42578 de 2012; CSJ 37251 de 2012 Ley 1574 de 2012. Ley 1204 de 2008 sobre Procedimiento para el pago temporal de la pensión de sobrevivientes.

Lectura	<p>Artículo “Conflicto entre cónyuges y compañeros permanentes de los afiliados⁶ y pensionados fallecidos, con relación a los tiempos de convivencia”. López Rodríguez Juan de Jesús y López Celis Juan Guillermo. DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORANEO. Universidad Libre. Pág. 219.</p> <p>Artículo de revista: <i>RELATIVIZACIÓN DE LA LEY A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DENTRO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</i>, publicado en la revista Jurídica Jalisciense. Revista de la División de Estudios Jurídicos y la Coordinación de Posgrado en Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Año XXV, número 52, enero-junio de 2015. México.</p> <p>Título de libro: REFORMA O SUSTITUCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POR LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA PENSIONAL —Efectos jurídicos del acto legislativo 01 de 2005, y su antinomia constitucional. Luís Alberto Torres & otro. Ediciones Doctrina y Ley Ltda., junto con el Instituto de Posgrados de la Universidad Libre. ISBN: 978-958676617-3. Bogotá, D.C., 2014.</p> <p>Título de libro: EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD: OBLIGACIÓN DE LOS JUECES EN LA COMPRENSIÓN HERMENÉUTICA DEL DERECHO EN TEMAS PENSIONALES EN COLOMBIA. Luís Alberto Torres & otro. ISBN: 978-958-8791-70-8. Bogotá, D.C., 2015.</p> <p>Crisis del sistema pensional y Roberto Mauricio Luis Torres, Ensayo Economía Universidad Nacional</p> <p>Libro, Envejecimiento, Derechos Humanos y Políticas Públicas, Libros de la CEPAL.</p>
5.	V. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Objetivo	Identificar la estructura, instituciones y normas que integran el sistema de seguridad social en salud, reconociendo sus efectos mediante el estudio de casos prácticos.
5.1	<p>Regímenes (contributivo y subsidiado); diferencias en su estructura y servicios.</p> <p>Afiliación al sistema; unidad del grupo familiar; padres en concurrencia; afiliaciones múltiples; movilidad en el sistema; período de carencia. Suspensión y cancelación de la afiliación.</p> <p>Decreto 2353/2015: Unificación y actualización de las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud; creación del Sistema de Afiliación Transaccional; instrumentos de garantía de la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud. Resolución 5602 de 2015.</p> <p>Cotizaciones; beneficios régimen contributivo; cobertura y; período mínimo de cotización, cotización durante incapacidades.</p>

	Servicios del sistema de salud. POS y actualización del POS subsidiado; deberes de trabajadores y empleadores; período de protección laboral; accidentes de tránsito (SOAT).
5.2	Régimen de excepción: Cotización a Fosyga y prestaciones asistenciales en régimen de excepción. Art. 279 Ley 100/1993; Decreto 1703/2002 arts. 14 y s.s. Trabajadores Ocasionales Ley 1151/07 Art.40; Dct. 1800/09; Dct. 2616 de 2013; Dct. 1828/13; Exoneración de cotización a salud Dct. 014 enero de 2014.
5.3	EFICACIA DEL SISTEMA DE SALUD. Acción de tutela por derecho a la salud en conexidad con un derecho fundamental. C-760/2009
5.4	REFORMA AL SISTEMA DE SALUD: <u>Ley 1438 de 2011:</u> Principios; implementación atención primaria en salud; equipos básicos en salud: funciones; atención preferente y diferencial para infancia y adolescencia; servicios médicos para niños y adolescentes con discapacidad y enfermedades catastróficas. <u>Ley Estatutaria de Salud (1751de2015):</u> La salud como un derecho fundamental (definición, elementos y principios), definición del sistema de salud, indicadores del goce efectivo, integralidad, determinantes sociales, sujetos de especial protección, mecanismos de protección del derecho fundamental, profesionales y trabajadores del sector salud. Sentencia C-313/14; Auto 377 de diciembre de 2014
5.4.1	Enfermedades huérfanas, actualización cada dos años del plan de beneficios; Comité Técnico Científico de EPS; Junta Técnica Científica de Pares; prescripción de reembolso a empleadores 3 años.
5.4.2	Régimen subsidiado; universalización del aseguramiento con y sin capacidad de pago. No habrá períodos de carencia desde enero de 2012; presunción de capacidad de pago; atención de urgencias; permanencia en régimen subsidiado por vinculación laboral y fin del subsidio parcial Dct. 4465/11 y Dct.1396/12.
5.4.3	Planes voluntarios de salud; financiamiento; seguro de salud por desempleo; fondo de salvamento y garantías; sistema retención en la fuente de aportes; prohibición de multas por citas médicas; atención integral en salud mental y a discapacitados; sistema de emergencias médicas; Instituto de evaluación tecnológica en salud; conductas que vulneran el sistema; deberes y obligaciones de los usuarios.
5.4.4	Beneficios económicos: Incapacidad por enfermedad general, licencia de maternidad, licencia de paternidad Ley 1468 de 2011. Obligatoriedad de pagar incapacidades después de 180 días de incapacidad laboral CC. T-920/2009 y CC. T-212/2010. Calidad de beneficiario por estudios Ley 1574 de 2012.

Lecturas	<ul style="list-style-type: none"> • Cartilla de seguridad social y pensiones-Legis.2018 • Celentani Marco. La economía política de las pensiones en España. Fundación BBVA.2007. • Congote Zapata Adelina Rosa- Pensiones regímenes especiales y exceptuados- Editorial UNAULA.2016 • Cortes González Juan Carlos- Seguridad social derecho para todos. Editorial Legis.2016 • Cortes Hernández Oscar Iván -Derecho de la seguridad social –Editorial Legis-2016 • Diamond Peter –Pension reform: A short guide. Editorial Published to Oxford Scholarship Online-2009 • Dueñas Ruiz Oscar José-Las pensiones: Teoría, normas y jurisprudencia- Editorial librería ediciones el profesional-Bogotá. 2013 • Gamboa Jiménez Jorge- Régimen General de pensiones comentado- Editorial Leyer. 2016 • Hernández Bedoya Carlos Eduardo-Editorial Legis-2016 • López Gandía Juan- Las reformas legislativas en materia de seguridad social- Editorial Tirant Lo Branch.2016 • Pedraza Cuervo Ariel-Estatuto de seguridad social y pensiones- Editorial Uniacademia Leyer.2018 • Restrepo Otalvaro Silvio-Pension de invalidez: Baremo de la invalidez- Editorial U libre Pereira.2008 • Ruiz Moreno Ángel Guillermo- Nuevo Derecho de la seguridad social- Editorial Porrua.2013 • Solimano Andrés-Pensiones a la chilena- Editorial Catalonia- 2017 • Guardia, B. Alexis-Rompiendo Mitos: La reforma del sistema de pensiones en Chile-2007 <p>A. ARTICULOS SUGERIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo “Pension Market in Focus” OECD. 2018 • Artículo: “Afiliación de los extranjeros al sistema general de pensiones en Colombia dentro del marco jurídico internacional” Adriana Camacho Ramírez. Tomado de Ius et Praxis. 2014. • Artículo: “Colombia, España, Uruguay, Costa Rica, Cuba, Ecuador: Seguridad social para el adulto mayor.” Oscar José Dueñas Ruiz. Universidad del Rosario.2012 • Artículo: “Evolución del modelo pensional en Colombia desde el punto jurisprudencial” Universidad Libre de Colombia. 2017 • Artículo: “How to strengthen the pension systems in Latin America-
6.	VI- SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.
Objetivo	Identificar la estructura, instituciones y normas que integran el sistema de seguridad

	social en riesgos laborales, reconociendo sus efectos mediante el estudio de casos prácticos.
6.1	Ley 1562 de 2012. Concepto del sistema; concepto de riesgos; características; afiliados; determinación de cotización; dirección administrativa del sistema; prestaciones médico-asistenciales; prestaciones económicas; obligaciones de las partes; tabla clases de riesgo; administradoras.
6.2	Accidente de trabajo: Concepto; qué no es accidente de trabajo; relación de causalidad; origen. Casos especiales de accidentes laborales.
6.3	Enfermedades laborales: definición; tabla de enfermedades; relación de causalidad; origen
6.4	Incapacidad temporal: definición; monto del pago; período de reconocimiento; reincorporación al trabajo.
6.5	Incapacidad permanente parcial: definición; calificación inicial y modificación; monto de indemnización.
6.6	Invalidez. Concepto; pensión de invalidez: monto según sea el caso. Remisión a la invalidez por origen común.
6.7	Pensión de sobrevivientes: beneficiarios; monto por muerte del afiliado y por muerte del pensionado
Lectura	<p>DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORÁNEO. "Riesgos psicosociales". TORRES Tarazona Luis Alberto. pág. 247.</p> <p>Artículo de revista: INTERPRETACIÓN EXTENSIVA DEL ACOSO LABORAL EN COLOMBIA. Revista Indexada: Academia & Derecho. Categoría B. revista indexada. Cúcuta (Norte de Santander). En prensa -2016.</p> <p>Artículo de revista: RIESGOS LABORALES PARA ESTUDIANTES, PASANTES Y PRACTICANTES EMPRESARIALES-ANÁLISIS REGIONAL- Revista Indexada: criterio Jurídico Garantista, año 5, número 8, enero-junio de 2013. Categoría C, Colciencias 2011-2013, ISSN: 21453381. Bogotá, D.C.</p> <p>Artículo de revista: <i>NEOGARANTISMO EN EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES</i>, publicado en la revista <i>Academia y Derecho</i> de la Facultad de Derecho Seccional Cúcuta de la Universidad Libre. Cúcuta (N. de S.), 2013.</p> <p>Artículo de libro: <i>RIESGOS PSICOSOCIALES</i>, publicado en el libro <i>Derecho Laboral y Seguridad Social en el Estado Contemporáneo</i>. Bogotá, D.C., 2012.</p>
7.	VII. ESTUDIO COMPARADO.
7.1	Estudio de normatividad: Argentina, Chile, Ecuador, México .Brasil, Venezuela, Perú, Bolivia y España, sobre el sistema de pensiones, sistema de salud, riesgos laborales.
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD)	
1	DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORÁNEO. DOS (2) Luis Alberto Torres e Ignacio Perdomo Gómez. Primera Edición Enero de 2014. Universidad Libre.
2	DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORÁNEO. Niño Pérez Ana Rocío y Torres Tarazona Luis Alberto. Edición 2012. Universidad Libre.
3	APROXIMACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO. TORRES Tarazona Luis Alberto. Ed. Doctrina y ley. 2012
4	DICCIONARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CRISTANCHO Moyano Juan. Librería del profesional. Ed. 2010

5	DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. SALA Franco Tomás. Ediciones Valencia. 2012
6	ESTATUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES. PEDRAZA Cuervo Ariel. Editorial Leyer, 2012.
7	LEGISLACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES: LEY SEGURIDAD SOCIAL. Ministerio del Trabajo
8	LA PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA .MARTINEZ Cifuentes Juan. Editorial Temis. Ed. 2009.
9	NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. PACHÓN Lucas Carlos. Ediciones Doctrina y ley Ltda. Ed. 2009.
10	RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD Y RIESGOS. Gamboa Jiménez Jorge. Editorial Leyes. Ed. 2010.
11	SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA Y SISTEMA PENSIONAL APUNTES DIDÁCTICOS. CONSUEGRA Segundo. Editorial Leyes Edición 2010.
12	LA SALUD EN COLOMBIA. ANÁLISIS SOCIOJURIDICO DEL PROCESO PRIVATIZADOR. NARANJO Colorado Luz Dary. Ediciones Ciencia y Derecho.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1	CÓDIGO DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES. Tomo I.
3	EL DERECHO COLOMBIANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Gerardo Arenas Monsalve, Editorial Legis, Bogotá, 2006.
4	ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL Y FUTURO DEL SEGURO SOCIAL A LA LUZ DE LA LEY 100 DE 1993. Ingesistemas, Santafé de Bogotá.
5	LEGISLACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES. COMPAÑÍA DE TRABAJOS GRÁFICOS, Salcedo S. en C. Bogotá.
6	<p>C'ESAR ERNESTO ABAD'IA-BARRERO DEPARTMENT OF ANTHROPOLOGY AND HUMAN RIGHTS INSTITUTE UNIVERSITY OF CONNECTICUT AND CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Universidad Nacional de Colombia (E-mail: cesar_abadia@post.harvard.edu)</p> <p>Neoliberal Justice and the Transformation of the Moral: The Privatization of the Right to Health Care in Colombia</p>
	<p>COMENTARY. ALAIN C. ENTHOVEN SUSTAINING A MARKET- BASED HEALTHCARE SYSTEM</p>

BIBLIOGRAFÍA PUBLICACIONES SERIADAS

1	Cartilla Legis 2018
2	Régimen de Seguridad Social, Legis 2018

BIBLIOGRAFÍA WEB

1	http://www.fosyga.gov.co/
2	http://www.supersalud.gov.co/supersalud/
3	http://www.saludcapital.gov.co/Style%20Library/default.aspx
4	http://www.colpensiones.gov.co/Default.aspx
5	http://www.fondoriesgosprofesionales.gov.co/noticias/default.aspx
6	http://www.arpsura.com/
7	http://www.ramajudicial.gov.co
8	http://www.banrep.gov.co
9	http://www.mintrabajo.gov.co

10	http://www.corteconstitucional.gov.co	11
11	http://www.diariooficial.gov.co	

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

La página de la biblioteca:

[http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca Bogotá/ recursos virtuales.](http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca%20Bogotá/recursos%20virtuales)

[http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca Bogotá/ hemeroteca virtual.](http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca%20Bogotá/hemeroteca%20virtual)

[http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca Bogotá/ bases de datos locales](http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca%20Bogotá/bases%20de%20datos%20locales)

[http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca Bogotá/ bases de datos remotas](http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca%20Bogotá/bases%20de%20datos%20remotas)

BIBLIOGRAFÍA WEB DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD



<http://www.legis.com.co/unilibrebogota/>



<http://www.notinet.com.co/>



<http://vlex.com/>



<http://juriscol.banrep.gov.co:8080/>

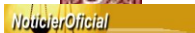


http://servoaspr.imprenta.gov.co/portal/page?_pageid=416,1&_dad=portal&_schema=PORTAL.



<http://www.bibliotecajuridica.com.co/>

<http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.jstor.org.,s>



<http://www.noticieroficial.com/>

<http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&AUID=258144&cfc=1>



<http://search.ebscohost.com/>



<http://www.etechwebsite.com/colombia/elibro/unilibre>.



<http://www.etechwebsite.com/colombia/elibro/unilibre/>

<http://www.revistavirtualpro.com/main/index>.



<http://www.unilibre.leyex.info/>

<http://www.unilibre.ambientalex.info/>

REVISTAS-FORMATO PAPEL

Diálogo de Saberes.

Verba Iuris.

Nueva Época.

Democracia Nova.

Harvard law review

NOTA

Además de 120 títulos de revistas nacionales especializadas en jurisprudencia, así como todas las obras LEGIS en hojas sustituibles, con acceso electrónico en la dirección de la base de datos de Legis.

Convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango donde tendrán descuento especial en afiliaciones para estudiantes, docentes y demás usuarios pertenecientes a la Universidad Libre.

Puede consultar las referencias de las últimas novedades bibliográficas adquiridas en la Biblioteca Gerardo Molina por la Universidad Libre, en el catálogo institucional: <http://consulbiblo.unilibre.edu.co:81/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Las evaluaciones están sujetas al desarrollo del programa, tienden a auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, ponderará la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, así como su participación activa en las actividades académicas y finalmente el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.			
EVALUACIÓN			
EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30%)			
2do. (30%)			
Final (40 %)			
TIPOS: E: Escrita, O: Oral, X: Exposición, T: Trabajo, investigación o taller, Q: quiz, P: Parcial; e I: integral.			
FIRMAS.			
<p>Jefe de área: DIANA JIMÉNEZ AGUIRRE .</p>			